



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA
MARGARITA VEGA LOPEZ.

LA HIGUERA, 26 NOV 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 004364 /

1.- Autorizase permiso **sin** goce de remuneraciones a la Sra. **MARGARITA VEGA LOPEZ**, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 15.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/YHL/mvl,



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Conet. Interna Daem: N° _____ /